

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

1777 *Resolución de 10 de febrero de 2015, de la Real Academia Nacional de Farmacia, por la que se convoca vacante de Académico de Número.*

Por fallecimiento del Excmo. Sr. D. José Luis Villa Jato, se anuncia la provisión de una vacante de Académico de Número, Medalla n.º 30, en el grupo correspondiente a Doctores en Farmacia.

Las propuestas deberán ser presentadas por tres Académicos de Número y vendrán acompañadas de un currículum vitae del candidato, en el que conste ser Licenciado en Farmacia, estar en posesión del título de Doctor en Farmacia o equivalente y haberse destacado en la investigación y estudio de las que integran la Farmacia, así como una declaración del mismo de aceptar el cargo, caso de ser elegido, y una fotocopia del DNI.

La presentación de propuestas se efectuará en la Secretaría de la Corporación, calle de la Farmacia, n.º 11, de Madrid, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de febrero de 2015.—El Académico Secretario de la Real Academia Nacional de Farmacia, Bartolomé Ribas Ozonas.